



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Expediente: C.O.P./2021

Núm. Oficio: DR-FISM-02-ICT-C/2021

Fecha: 28 DE JUNIO DE 2021

DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA O SERVICIO

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., a 28 DE JUNIO DE 2021

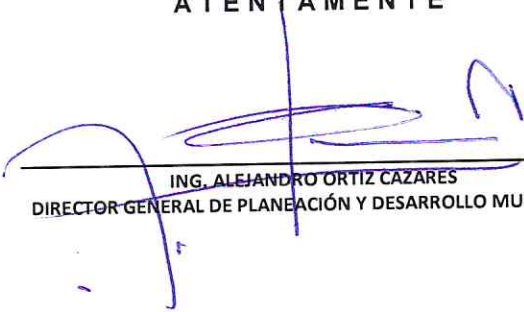
ARQ. HECTOR MEJIA RUELAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se le comunica que ha sido designado Residente DE OBRA de los trabajos amparados por el contrato número FISM-02-ICT-C/2021-VA relativo a CONSTRUCCION DE PUENTE VEICULAR EN LA CALLE ALMENDROS, VILLA DE ALVAREZ., en COLONIA LA RESERVA Y TULIPANES, Villa de Álvarez, Col. adjudicada a TEPESA, TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., de fecha 29 DE JUNIO DE 2021.

Agradeceré a Usted, realizar la supervisión vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegado a la normatividad aplicable y en especial a lo previsto en LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

c.c.p Archivo.-